

DECRETO SUPREMO N° 5300-2

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

**GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS
ANDES"**

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" para reconocer servicios eminentes prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros;

Que el señor General Enrique Ciriani, Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Presidente Constitucional de la República del Perú, ha contribuido eficazmente a estrechar aún más las fraternales relaciones existentes entre Bolivia y su país, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único: Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes" en el grado de GRAN OFICIAL al señor General Enrique Ciriani.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve años,

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO. Victor Andrade.